

Con esta misma fecha, el Delegado Provincial dicta la siguiente resolución:

~~RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESOR O PROFESORA DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE ASESOR DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DEL PROFESORADO DE MÁLAGA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2010~~

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1993, por la que se publica el Convenio suscrito entre la entonces Consejería de Educación y Ciencia y las Diócesis de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre enseñanza de la religión católica, por el que se reconoce la existencia de profesores de religión católica, con función asesora, adscritos al centro de profesores que corresponda y se regula su selección por concurso público de méritos entre el profesorado de religión, y según lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria publicada mediante Resolución de 1 de julio de 2010, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizado el estudio de las presentadas, esta Delegación Provincial RESUELVE:

1. Publicar la relación de admitidos ordenados según lo recogido en la Resolución de 1 de julio de 2010

PROFESORES	PUNTUACIONES				
	A.1	A.2	A.3	A.4	TOTAL
Narciso Morales Luque	23,0	0,5	4,0	0,0	27,5
M <sup>a</sup> Dolores Navarro Pérez	22,0	1,5	4,0	0,0	27,5
M <sup>a</sup> Asunción Lucio Díez	20,5	1,0	4,0	0,0	25,5
M <sup>a</sup> Carmen Martín Gutiérrez	16,1	0,5	4,0	0,0	20,6

2. Publicar la relación de excluidos con los motivos de exclusión

Ángel José Fernández Aguilar	No cumple los requisitos de la base primera
------------------------------	---

Contra la presente Resolución se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, preferentemente en el Registro de la Delegación Provincial, o en los medios admitidos en Derecho.

Málaga, a 22 de julio de 2010



EL JEFE DEL SERVICIO DE GRRHH  
Juan Fco. Guillén Calvente